

Small Business Improvement Fund

Fondo de Mejoramiento para Pequeñas Empresas



Acceder a capital hará mejoras permanentes en su pequeña empresa

Presentación de:



Compañía Certificada de Desarrollo SBA (Certified Development Company), el administrador del SBIF y los Programas NOF

➤ ¿Qué es SBIF?

- Misión del programa
- Parámetros de las subvenciones

➤ Para empezar:

- ¿Está mi empresa/propiedad en un distrito del SBIF?
- ¿Qué distritos del SBIF están abiertos o por abrir?
- ¿Cuáles son las reglas del Programa SBIF?
- ¿Cómo se envía una aplicación?
- ¿Qué recursos hay disponibles para ayudar?

➤ Proyecto de muestra

➤ PREGUNTAS FRECUENTES DEL SBIF

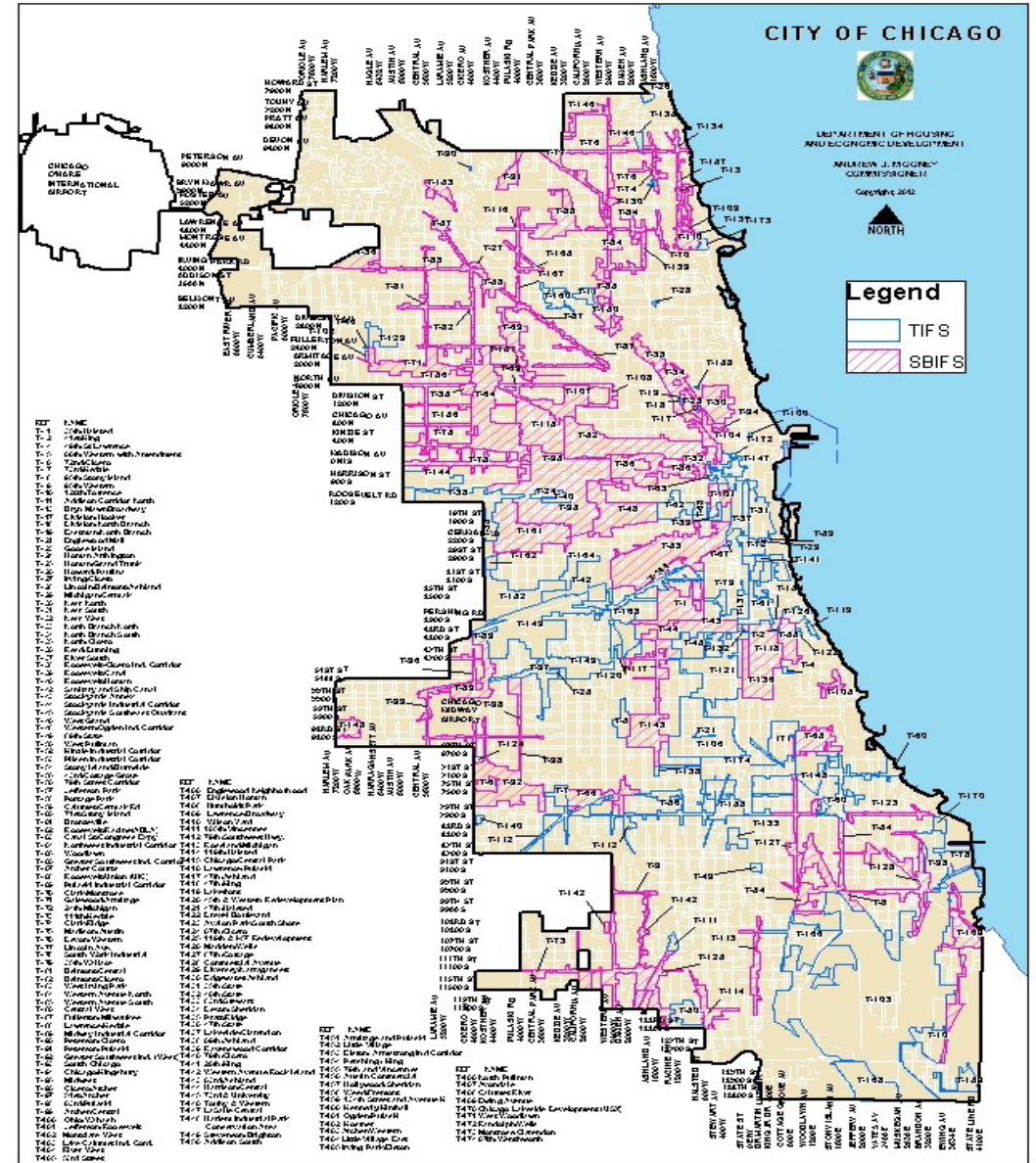


Qué es SBIF: Misión del programa



Lanzado en 1999, Small Business Improvement Fund (Fondo para el mejoramiento de la pequeña empresa, SBIF) promueve el desarrollo económico entregando a las pequeñas empresas y propietarios **subvenciones reembolsables para los costos de mejoras permanentes en los edificios**. Los proyectos residenciales no son elegibles.

Las subvenciones de SBIF usa los ingresos de financiamiento por incremento de impuestos (Tax Increment Financing, TIF) para reembolsar a las entidades subvencionadas por la reparación o restauración de las instalaciones de sus empresas o adquisición de terrenos adyacentes. SomerCor es el administrador del programa contratado por el Departamento de Planificación y Desarrollo de Chicago (Department of Planning and Development).



Solicitantes elegibles:

- **La propiedad debe estar en un distrito de TIF donde haya fondos del SBIF disponibles y el SBIF esté autorizado para aceptar aplicaciones**
- **Propietarios** - propiedades comerciales e industriales
- **Propietarios de negocios** - comerciales o industriales - que son propietarios o arrendan sus lugares de negocios
- **Inquilinos** con aprobación previa por escrito del propietario
- Las **empresas emergentes** pueden presentar una solicitud con un plan de negocios

* Se necesita una licencia comercial vigente de Chicago

LÍMITES DE ELEGIBILIDAD	
Inquilino comercial u ocupado por el propietario*	Promedio de ventas brutas anuales de \$9 millones o menos
Propietario – comercial o industrial	Patrimonio neto acumulativo de \$9 millones o menos y activos líquidos máximos de \$500,000 por persona
Inquilino industrial u ocupado por el propietario*	200 empleados a tiempo completo o menos
*Todas las propiedades ocupadas por el propietario están sujetas tanto a los requisitos de inquilino como a los del propietario de la vivienda.	

Cantidad máxima de la subvención permitida según SBIF:

- Máximo de \$250,000 por propiedad industrial
- Máximo de \$150,000 por propiedad comercial de un solo propietario/inquilino o propietario
- Se puede conceder un máximo de \$250,000 por propiedad comercial con varios propietarios/inquilinos, con asistencia máxima de \$75,000 por propietario/inquilino

Los solicitantes pueden recibir una o más subvenciones hasta el máximo de asistencia de su programa. Una vez que se alcanza el máximo, los solicitantes tendrán que esperar tres años para volver a presentar solicitud.

Porcentaje de costos elegibles del proyecto que se pueden reembolsar:

Comercial	
\$0-\$3 millones en ventas o patrimonio neto	90 % de los costos elegibles
\$3-\$6 millones en ventas o patrimonio neto	60 % de los costos elegibles
\$6-\$9 millones en ventas o patrimonio neto	30 % de los costos elegibles
Industrial	
Todos los proyectos industriales	50 % de los costos elegibles

Ejemplo de cálculos de subvención del SBIF:

María presenta una solicitud para una subvención del SBIF en un distrito abierto **con un costo total del proyecto elegible de \$100,000**. Ella propone **hacer mejoras permanentes de construcción a su tienda existente**, en la que **ella es la inquilina**. **María ha estado en el negocio por 5 años**. **En los últimos 3 años, sus ventas brutas promediaron \$1.5 millones**.

El desglose de sus costos elegibles es el siguiente:

Costos totales del proyecto elegible: \$100,000

Solicitante inquilino comercial/ventas brutas menores a \$3 millones=
subvención del SBIF de 90 %

Responsabilidad de la ciudad (90 %): \$90,000

Responsabilidad del solicitante (10 %): \$10,000

El programa del SBIF es una subvención de reembolso, por lo que los participantes del proyecto deben estar preparados con financiamiento para apoyar directamente a las mejoras permanentes del edificio.



Qué es SBIF: Criterios de Elegibilidad



El programa SBIF es una subvención de reembolso, por lo que los participantes del proyecto deben estar preparados con financiamiento para apoyar las mejoras permanentes del edificio.

Se anima a los solicitantes a que se comuniquen con su entidad crediticia comercial o que se comuniquen con uno de los prestamistas que se mencionan en el sitio web de SomerCor de manera oportuna.

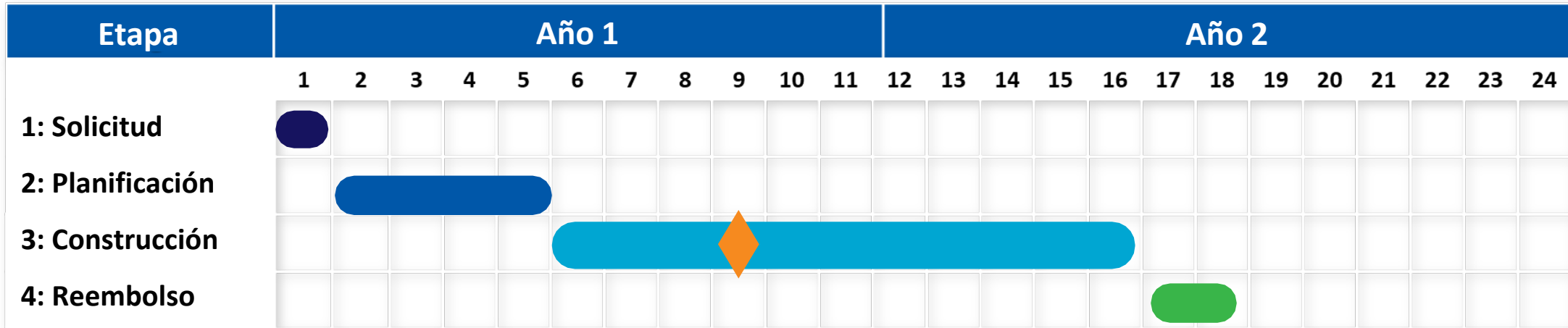
Los subvencionados pueden elegir completar sus proyectos en fases, en lugar de pedir el 100 % de los costos directos del proyecto. Para participar, los subvencionados deben recibir la aprobación para la extensión total del trabajo y el programa de fases del trabajo.

La coordinación de la construcción se completará basándose en la necesidad y en las recomendaciones del contratista. La recepción de los desembolsos por fases se basará en el progreso o completación del trabajo de construcción elegible.

Ejemplo de fases:

Ejemplo de fases del SBIF	
Extensión del trabajo aprobado:	desprender totalmente el techo, sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC), y renovaciones de la fachada
Precio del contrato:	\$180,000.00
Aprobación de subvención del SBIF a reembolso de 90 %:	\$150,000.00
Fase I	
Extensión del trabajo:	Techo
Precio del contrato:	\$60,000.00
Cantidad de subvención elegible 90 %:	\$54,000.00
Fase de solicitud de subvención I:	\$54,000.00
Cantidad de subvención reservada: (\$150,000 menos fase I, \$54,000):	\$96,000.00
Fase II	
Extensión del trabajo:	Sistema HVAC
Precio del contrato:	\$40,000.00
Cantidad de subvención elegible 90 %:	\$36,000.00
Fase de solicitud de subvención II:	\$36,000.00
Cantidad de subvención reservada: (\$150,000 menos fase I (\$54,000) y fase II (\$36,000):	\$60,000.00
Fase III	
Extensión del trabajo:	Renovación de la fachada
Precio del contrato:	\$80,000.00
Cantidad de subvención elegible 90 % (\$150,000 menos fase I y II, no debe exceder \$150,000):	\$60,000.00
Fase de solicitud de subvención III:	\$60,000.00
Cantidad de subvención reservada:	\$0.00

Línea de tiempo del proyecto SBIF



Etapa 1: Revisión de elegibilidad del solicitante: *solicitudes completadas/solicitantes inquilinos demuestran el control del lugar:* hasta 20 días

Etapa 2: Revisión de elegibilidad del proyecto: *se obtienen los planos, las ofertas y las especificaciones, se subsanan las deudas:* hasta 120 días.

Etapa 3: Construcción del proyecto: *una vez aprobado por DPD, los solicitantes reciben una carta de Compromiso condicional y puede comenzar la construcción. Simultáneamente, la prueba de permiso o el permiso se deben enviar en un plazo de 120 días después de la fecha de la carta de compromiso:* hasta 10 meses

Etapa 3.4: Prueba de financiamiento: *el solicitante entrega los fondos de prueba:* hasta 120 días después de la fecha de la carta de compromiso

Etapa 4: Reembolso: *documentación del pago , incluyendo declaraciones juradas, facturas, cheques cancelados, exenciones de gravámenes , se envían a SomerCor para revisión. Después de una visita final al lugar y de procesar los documentos, se entrega el cheque de reembolso:* 4-6 semanas

A menos que DPD haya otorgado una extensión, los solicitantes que no completen cada etapa en el límite de tiempo exigido de la fase serán descalificados y se sacarán del programa.

Para empezar: ¿Está mi empresa/propiedad en un distrito del SBIF?



Visite www.somercor.com/sbif para ver si su propiedad está en un distrito del SBIF:



HOME

LOANS

CITY OF CHICAGO
SBIF

ABOUT

BLOG

COVID-19
RESOURCES

SEARCH

GET STARTED:

Are you in an **Open District** and ready to apply for a SBIF Grant? Review the Program Guidelines below, fill out a SBIF Application, and email it to sbif@somercor.com



1) Confirm your business
is in a SBIF District



2) Check which SBIF
Districts are Open



3) Review SBIF Eligibility
Requirements



4) Review SBIF Program
Rules

[CLICK HERE TO COMPLETE SBIF APPLICATION](#)

Paso 1: Haga
clic aquí

Para empezar: ¿Está mi empresa/propiedad en un distrito del SBIF?



SBIF Locator Tool

Enter Address

Small Business Improvement Fund

Department of Planning and Development

Enter the address of your business or property above to determine if it is eligible for the Small Business Improvement Fund (SBIF) and access contact information for the assigned local delegate agency. Various TIF districts across the City of Chicago open to accept SBIF applications each month. Applicants must submit their applications during the 30-day acceptance window for their TIF district to qualify for funding.

DISCLAIMERS:

- DPD may change the rollout schedule as needed.
- This search tool is a useful guide for residents, however, it is not direct evidence that your address is located in a TIF district. The best way to confirm if your address is located in a TIF is to check your most recent property tax bill. For additional assistance in confirming, contact sbif@somercor.com.

[Learn more about the eligibility requirements for the SBIF program here.](#)

Para empezar: ¿Está mi empresa/propiedad en un distrito del SBIF?



SBIF Locator Tool

4930 S ASHLAND AVE, 60609

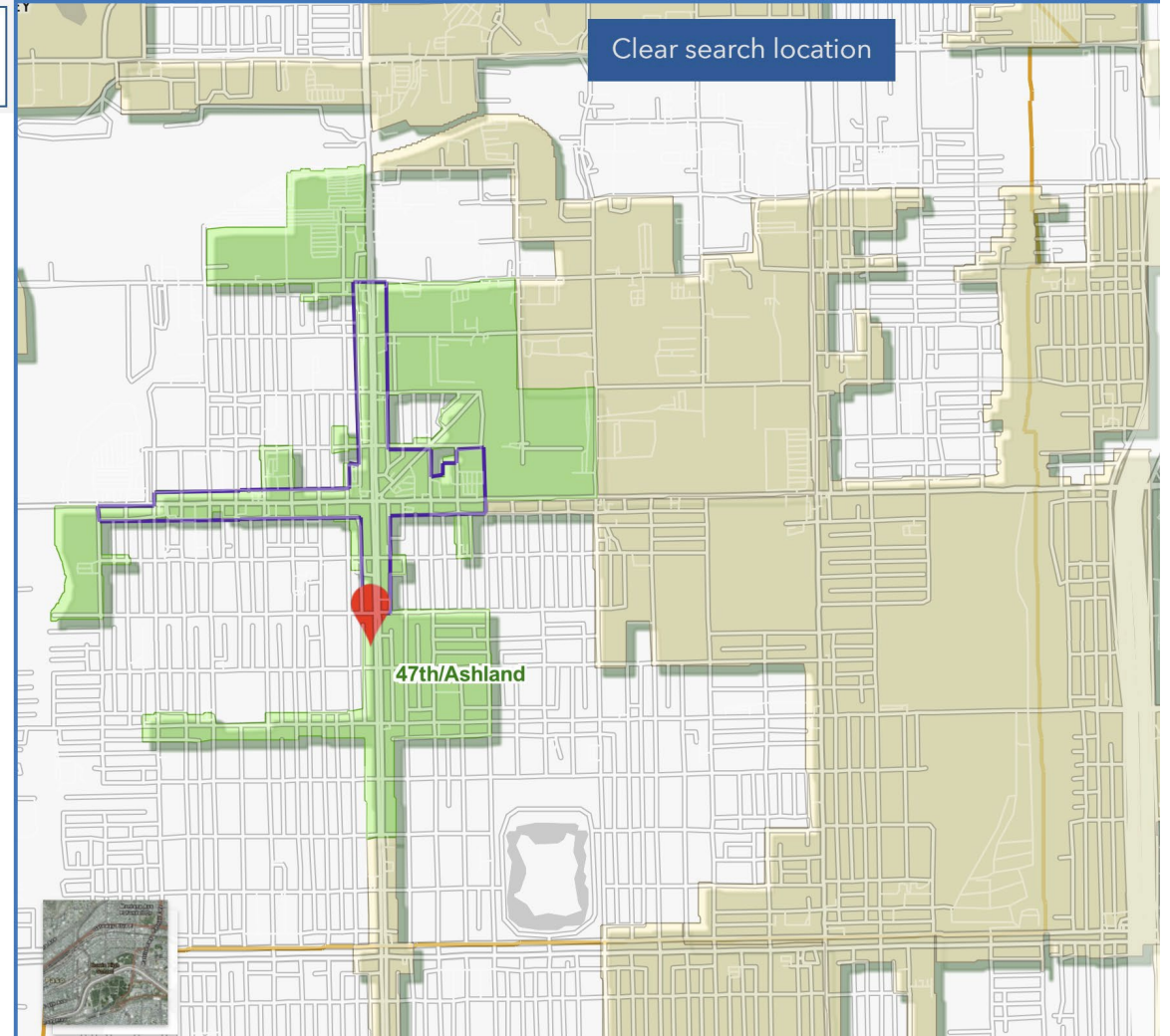


Results: 1

This property is located in the 47th/Ashland TIF

SBIF Application Period	May 2024
Delegate Agencies	Back of the Yards Neighborhood Council www.bync.org 872.281.7832

Distrito TIF, Fechas de lanzamiento, Agencias delegadas



Para empezar: ¿Qué distritos del SBIF están abiertos o por abrir?



Los distritos del SBIF elegibles en Chicago abarcan barrios en el norte, sur y oeste. **Cada mes marca un nuevo período de 30 días en el que los distritos del SBIF con fondos disponibles abren para recibir solicitudes.** Los avisos de aperturas de distritos se dan a los concejales relevantes, se publican en los sitios web de DPD y SomerCor y se incluyen en el SBIF Gram.

Visite www.somercor.com/sbif para obtener la lista más reciente de distritos abiertos o por abrir.



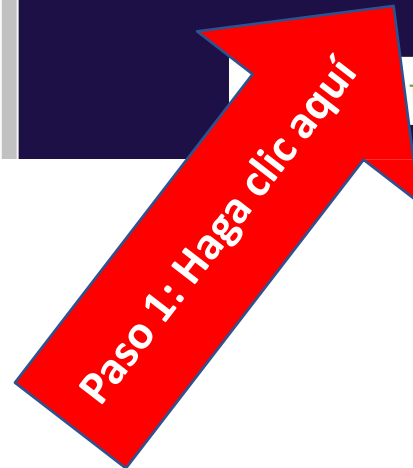
- HOME
- LOANS
- CITY OF CHICAGO SBIF
- ABOUT
- BLOG
- COVID-19 RESOURCES
- SEARCH

GET STARTED:

Are you in an **Open District** and ready to apply for a SBIF Grant? Review the Program Guidelines below, fill out a SBIF Application, and email it to sbif@somercor.com

- 1) Confirm your business is in a SBIF District
- 2) Check which SBIF Districts are Open
- 3) Review SBIF Eligibility Requirements
- 4) Review SBIF Program Rules

[CLICK HERE TO COMPLETE SBIF APPLICATION](#)



Open SBIF Districts

District Name	Open Date	Close Date	District Map
51st/Archer	February 1, 2024	March 1, 2024	Map Link
Archer/Central	February 1, 2024	March 1, 2024	Map Link
Belmont/Cicero	February 1, 2024	March 1, 2024	Map Link
South Chicago	February 1, 2024	March 1, 2024	Map Link
Western Avenue South	February 1, 2024	March 1, 2024	Map Link

On Deck SBIF Districts

District Name	Open Date	Close Date	District Map
63rd/Pulaski	March 1, 2024	March 30, 2024	Map Link
Cicero/Archer	March 1, 2024	March 30, 2024	Map Link
Peterson/Pulaski	March 1, 2024	March 30, 2024	Map Link
West Irving Park	March 1, 2024	March 30, 2024	Map Link
Western Avenue North	March 1, 2024	March 30, 2024	Map Link

Para empezar: ¿Cuáles son las reglas del Programa fondo para el mejoramiento de la pequeña empresa SBIF?



¿Qué tipos de negocios y organizaciones no son elegibles para presentar una solicitud?

- Cadenas de negocios y franquicias
- Sucursales bancarias
- Agencias de empleo de trabajo por día
- Casas de cambio de moneda
- Tiendas de préstamos garantizados por título o día de pago
- Casas de empeño
- Servicios de adivinación del futuro
- Tiendas de licores
- Clubes nocturnos
- Usos de adultos
- Clubes privados
- Centros de apuestas en hipódromos
- Escuelas K-12
- Gasolineras
- Distribuidores de armas de fuego
- Centros de culto
- Tabaquerías/salones para fumar cigarros
- Distribuidores/productos de tabaco y accesorios
- Bodegas de almacenaje residencial
- Patios de almacenaje de remolques
- Depósitos de chatarra
- Clubes sociales sin fines de lucro
- Organizaciones sin fines de lucro que tienen una afiliación nacional

Esta lista no es una lista completa.



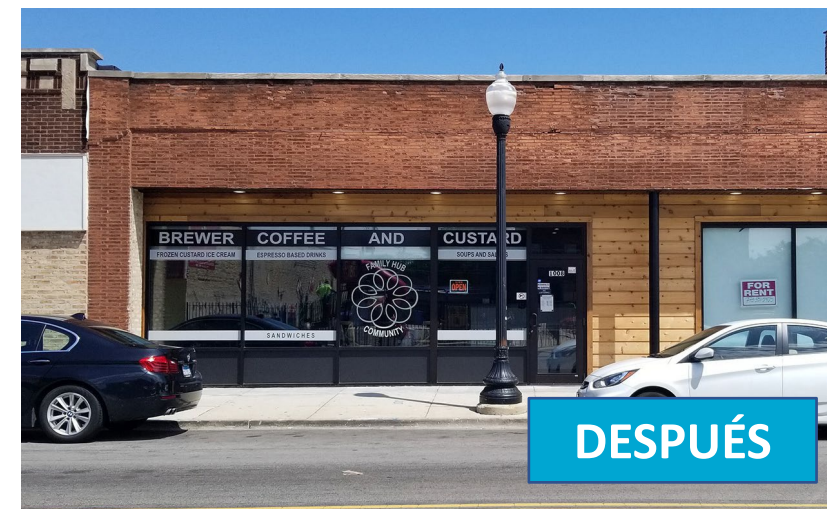
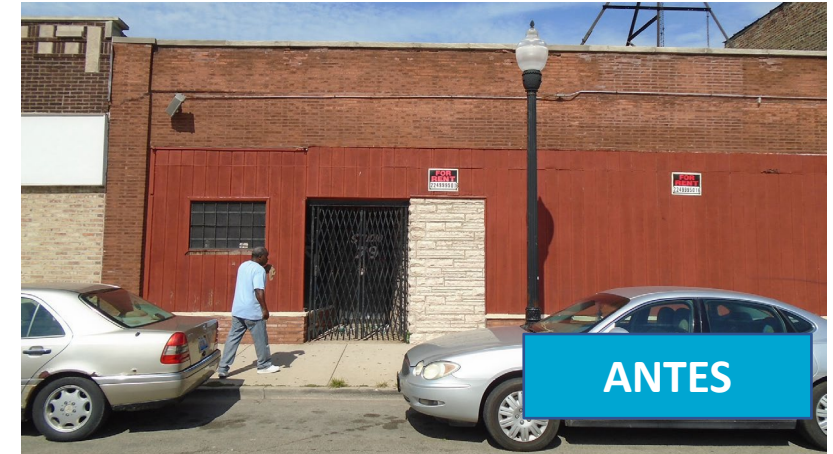
Para empezar: ¿Cuáles son las reglas del Programa fondo para el mejoramiento de la pequeña empresa SBIF?



¿Qué costos de mejoras son elegibles para financiamiento del SBIF?

- Techos y fachadas
- Componentes de señales o marquesinas adosados permanentemente al edificio
- Alteraciones o estructuras necesarias para el cumplimiento de ADA (por ejemplo, pasamanos o rampas)
- HVAC y otros sistemas mecánicos
- Plomería y trabajos eléctricos
- Ciertos cargos administrativos arquitectónicos y de construcción relacionados con el proyecto
- Ciertas medidas de descontaminación ambiental
- Remodelaciones permanentes en el interior, incluyendo instalaciones fijas
- Compra de parcelas de terrenos adyacentes con fines de expansión o estacionamiento

La lista de arriba no es una lista completa.



Para empezar: ¿Cuáles son las reglas del Programa fondo para el mejoramiento de la pequeña empresa SBIF?



¿Qué costos de mejoras no son elegibles para financiamiento del SBIF?

- Construcciones nuevas (adiciones/extensiones, “desde los cimientos”)
- Reparaciones menores independientes o mejoras cosméticas
- Gastos relacionados con equipo (por ejemplo, electrodomésticos de cocina, computadoras, muebles de oficina)
- Jardineras que rodean o fijadas a los edificios
- Áreas para comer o beber al aire libre, incluyendo plataformas del techo, cervecerías con jardín, patios al aire libre, balcones, marquesinas, porches y plataformas
- Cercas, incluyendo pérgolas, enrejados, glorietas, pantallas de privacidad y estructuras similares
- Construcción o reparación de estacionamiento
- Paisajismo
- Trabajo en el interior de las unidades residenciales

La lista de arriba no es una lista completa.



Para empezar: ¿Cuáles son las reglas del Programa fondo para el mejoramiento de la pequeña empresa SBIF?



¿Cuáles son los requisitos de diseño del SBIF?

Los solicitantes para propiedades comerciales que buscan una subvención de \$25,000 o más deben hacer, por lo menos, una mejora en el exterior usando, por lo menos, el diez por ciento (10 %) de la cantidad máxima de la subvención.

Para recibir la aprobación del proyecto de DPD, las mejoras deben cumplir las [Directrices de diseño de DPD](#). **Se recomienda enfáticamente a los solicitantes que consulten con SomerCor y profesionales de diseño sobre los requisitos y las directrices de diseño antes de dibujar los planos para el trabajo.**

Las directrices de diseño de exteriores clave que DPD revisará durante la fase de aprobación incluyen:

- Preservar o recrear el diseño original y aberturas de ventanas cuando sea posible
- Incorporar señalización permanente para identificar claramente a la empresa
- Iluminación adecuada, especialmente cerca de las entradas, para recibir a los clientes
- Evitar la obstrucción de las ventanas, las ventanas deben dejar entrar la luz natural y atraer a los transeúntes a la empresa. [Consulte las directrices de BACP para la señalización de ventanas en las instalaciones para obtener más información](#)
- Son preferibles otras medidas de seguridad pero, si fuera necesario, solo se reembolsarán las puertas de seguridad instaladas en el interior que estén integradas al diseño de los escaparates de la tienda

Para empezar: ¿Cuáles son las reglas del Programa fondo para el mejoramiento de la pequeña empresa SBIF?



¿Qué medidas de cumplimiento de los solicitantes están vigentes?

- Se harán controles a todos los solicitantes durante la etapa de aprobación para asegurarse de que cumplen las leyes de manutención de menores y no tienen deudas con la Ciudad.
 - Cualquier deuda en mora se debe solventar para participar en el SBIF. Los solicitantes pueden solventar la deuda mediante un plan de pagos con la Ciudad.
 - Los solicitantes con un plan de pago deben cumplirlo para recibir cualquier fondo de reembolso del SBIF.
- Todos los solicitantes deben estar al día con los impuestos a la propiedad antes de recibir cualquier reembolso.
- Cada solicitante debe firmar una Declaración Jurada Económica.
- Los subvencionados deben firmar una declaración jurada que certifique que no se mudarán fuera del distrito TIF ni venderán el negocio en un período de tres años después del desembolso de los fondos.
- Para recibir el reembolso, los solicitantes propietarios de la vivienda deben tener un contrato de arrendamiento ejecutado con un inquilino calificado y ese inquilino debe estar ocupando y operando activamente su negocio u organización sin fines de lucro fuera del espacio arrendado.

Para empezar: ¿Cómo se envía una aplicación?



Visite www.somercor.com/sbif para completar la aplicación del SBIF en el plazo del período de apertura designado.

Espera dos días laborables para que Somercor confirme la recepción de su solicitud por medio de una respuesta por correo electrónico. Si no recibe confirmación por correo electrónico en este plazo, envíe un correo electrónico a sbif@somercor.com o llame al (312) 360-3300. Los solicitantes son responsables de asegurarse de que las solicitudes se reciban en el plazo del período de aceptación abierto. Las solicitudes que se reciban después de las 5:00 p. m. del último día del período de aceptación no serán elegibles.



HOME

LOANS

CITY OF CHICAGO
SBIF

ABOUT

BLOG

COVID-19
RESOURCES

SEARCH

GET STARTED:

Are you in an **Open District** and ready to apply for a SBIF Grant? Review the Program Guidelines below, fill out a SBIF Application, and email it to sbif@somercor.com



1) Confirm your business
is in a SBIF District



2) Check which SBIF
Districts are Open

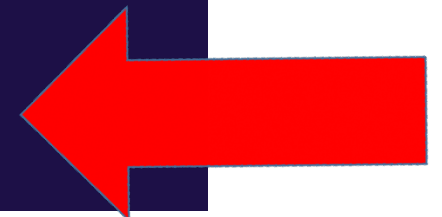


3) Review SBIF Eligibility
Requirements



4) Review SBIF Program
Rules

[CLICK HERE TO COMPLETE SBIF APPLICATION](#)



Para empezar: ¿Qué recursos hay disponibles para ayudar?



Visite www.somercor.com/sbif para acceder a recursos para respaldar su proyecto SBIF. También puede comunicarse con su agencia delegada local para recibir asistencia para completar su solicitud.



HOME

LOANS

CITY OF CHICAGO
SBIF

ABOUT

BLOG

COVID-19
RESOURCES

CONTACT US

ADDITIONAL SBIF RESOURCES:



SBIF Lottery Process



SBIF Design Guidelines



SBIF Lenders



SBIF Contractors

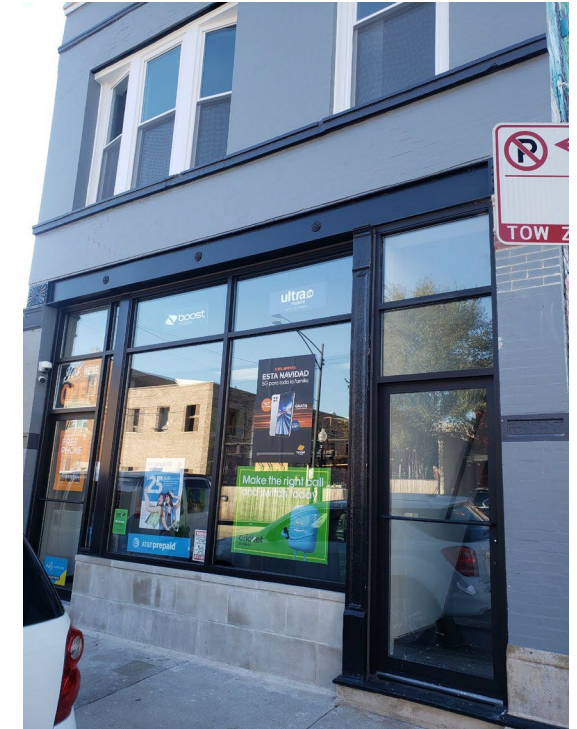
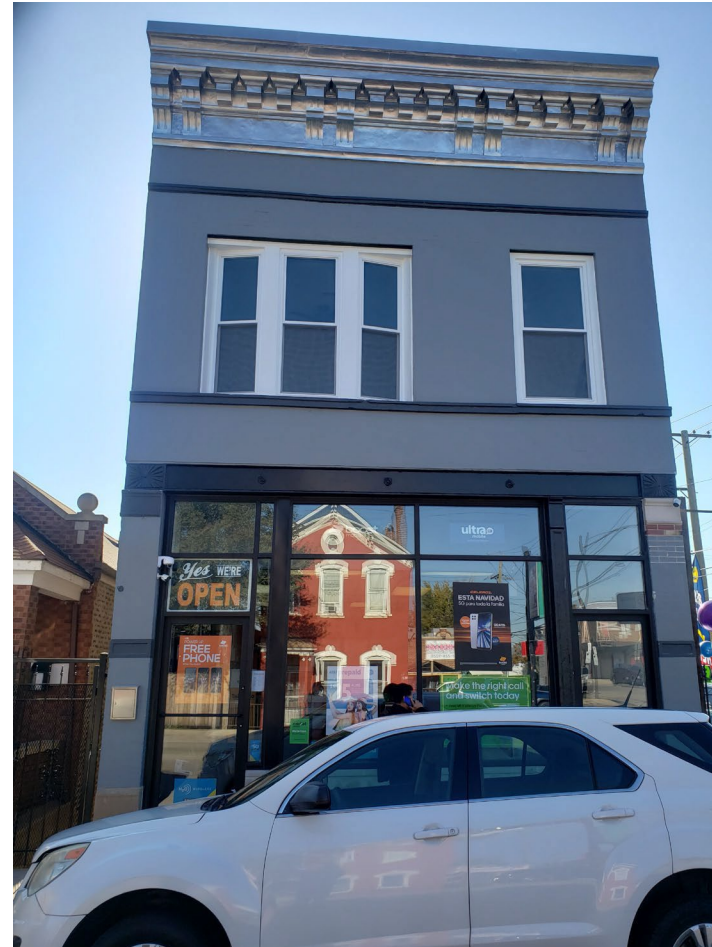


SBIF Technical Assistance
Providers



Small Business Resources

Pilsen Cellular – 1657 W. Cermak Pilsen Industrial Corridor TIF



DESPUÉS

Pilsen Cellular – 1657 W. Cermak Pilsen Industrial Corridor TIF

ANTES

DESPUÉS



Resumen del trabajo de Pilsen Cellular:

- Trabajo de techado, incluyendo desprender e instalar el sistema de techo soldado con soplete modificado, ventilaciones y revestimiento de aluminio
- Trabajo de albañilería, incluyendo lavado a presión, despintar y resanar, instalar piedra caliza decorativa y reemplazar ladrillos en muros de barandilla dañados
- Instalación de un nuevo sistema de ventanas
- Renovaciones de interiores, incluyendo instalación de pisos nuevos de planchas de vinilo y reemplazo de dos puertas comerciales de acero

¿Qué otros documentos debo tener a la mano para presentarlos junto con mi solicitud del SBIF?

- Declaraciones de impuestos de la empresa
- Comprobante de título de propiedad
- Declaración económica y declaración jurada
- Estado contable personal
- Declaración jurada del formulario de manutención de menores
- Formulario del perfil principal
- Encuesta de empleos creados/retenidos
- Para empresas emergentes, plan de negocios e ingresos, y gastos proyectados de tres años
- Contrato de arrendamiento ejecutado
- Declaración jurada y certificación de propietario
- Declaración jurada de empleados equivalentes a tiempo completo
- Copias de los arrendamientos de los inquilinos

***Aunque no es obligatorio, cuando presenta el formulario de solicitud inicial tenga en cuenta que estos artículos son obligatorios para completar el proceso de solicitud del SBIF. Los documentos obligatorios varían dependiendo del tipo de solicitante.**

¿Son elegibles las empresas emergentes o los negocios nuevos?

Sí, la mayoría de empresas emergentes pueden solicitar. Los solicitantes de empresas emergentes deben entregar un plan de negocios detallado y proyecciones de los ingresos y gastos del negocio durante sus primeros 36 meses de operación como parte de su material de solicitud. La Ciudad de Chicago se reserva el derecho de imponer más condiciones para el financiamiento en relación con las solicitudes de creación de empresas emergentes. Si solo ha estado en el negocio durante 1 o 2 años, SomerCor exige que las declaraciones de impuestos y una proyección de ventas brutas equivalgan a tres años de datos.

¿Soy elegible si vivo fuera de Chicago?

La consideración importante es dónde tiene su negocio/propiedad. Para participar en el SBIF, su propiedad debe estar en la Ciudad de Chicago, ya que la fuente de financiamiento son los impuestos a la propiedad de la Ciudad de Chicago. Si vive en otra área, llame al Departamento de Planificación, Desarrollo Económico o Desarrollo de la Comunidad de su ciudad para ver qué otros programas pueden estar disponibles para ayudar a las pequeñas empresas.

¿Qué sucede si mi edificio tiene espacios comerciales y residenciales?

Este programa es principalmente para uso de empresas, pero hay excepciones para uso mixto. Para estos edificios, muchas propuestas de proyectos pueden ser elegibles como mejoras al techo, a la fachada y resanado

¿Habrá suficientes fondos del SBIF para todos los solicitantes?

Cada distrito de Financiamiento por incremento de impuestos (TIF) que tiene autorizado el programa SBIF tiene fondos limitados reservados para el programa. Si la demanda de los fondos del SBIF es mayor que la oferta de financiamiento disponible, se hará un sorteo para determinar el orden en que se puede acomodar cada solicitud de subvención. Si hay fondos excedentes disponibles, se asignarán a los solicitantes en lista de espera.



¿Se puede usar el SBIF con otros programas de subvención de la Ciudad de Chicago?

No, el SBIF no se puede usar al mismo tiempo que una subvención del Fondo de Oportunidades para el Barrio o del Plan de Recuperación de Chicago en el mismo proyecto/abarcando el mismo trabajo. Sin embargo, puede enviar una solicitud para varias subvenciones al mismo tiempo y seleccionar la que mejor se adapte a su proyecto, siempre que cumpla los requisitos de la cronología de la subvención.

¿Hay disponible financiamiento del SBIF en mi distrito?

Cada área del SBIF tiene su propio presupuesto que la Ciudad reabastece si tiene fondos TIF disponibles y si hay una necesidad comprobada de más dinero de la subvención. También mantenemos una lista de partes interesadas para los fondos, a la que también puede enviar un correo electrónico a sbif@somercor.com para unirse. Cuando haya más fondos disponibles o cuando la Ciudad asigne más fondos, le avisaremos. La lista de partes interesadas ayuda a la Ciudad de Chicago a medir la demanda de más financiamiento.

¿Qué sucede si estoy en un TIF y no es del SBIF?

El Financiamiento por incremento de impuestos (TIF) es el mecanismo que financia el Fondo para el Mejoramiento de la Pequeña Empresa (SBIF). Si usted está en un distrito del TIF y no tiene un SBIF, comuníquese con su concejal.

Información de contacto de SomerCor & DPD



Silvia Orozco (habla español)

SomerCor (directora del programa)

LaTonya Jones

SomerCor (directora adjunta)

Anastasia Williams

SomerCor (administradora de proyectos)

Shalonda Fisher

SomerCor (administradora de proyectos)

Justus Wright

SomerCor (administrador de proyectos)

Marutinandan “Nandu” Dubey

SomerCor (administrador de proyectos)

Nora Curry

Departamento de Planificación y Desarrollo

☎ 312-744-1867

nora.curry@cityofchicago.org

(312) 360-3300

sbif@somercor.com

www.somercor.com/sbif & www.chicago.gov/sbif

Google translate está disponible en www.Chicago.gov/sbif - recursos disponibles en otros idiomas

GRACIAS



DPD | **SBIF**

Small Business Improvement Fund (Fondo para el Mejoramiento de la Pequeña Empresa)

